

RESOLUCIÓN N° **0085**

NEUQUÉN, 17 FEB 2006

VISTO:

El Registro N° 0050/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por el agente **FONSECA CARLOS ANTONIO, L.P. N° 4973**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes, y de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no hay en la Historia Clínica del nombrado antecedentes médicos que objeten su pase para realizar tareas administrativas;

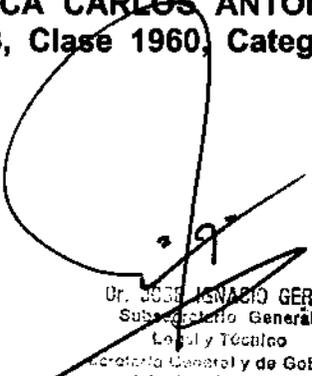
Que por Informe N° 65/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación, el traslado del agente **FONSECA CARLOS ANTONIO, L.P. N° 4973** (Grupo 01), D.N.I. N° 13.968.023, Clase 1960, Categoría 22, desde el Programa de Niñez y Adolescencia -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Acción Social y Deporte a la Dirección Control Apertura Vía Pública -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda; Código de Imputación N° 3-K-1-0-2;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **FONSECA CARLOS ANTONIO, L.P. N° 4973 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 13.968.023, Clase 1960, Categoría 22, desde el Programa de


Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General,
Legal y Técnico
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Niñez y Adolescencia -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria- Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Acción Social y Deporte- a la Dirección Control Apertura Vía Pública -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda; Código de Imputación N° 3-K-1-0-2; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 65/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

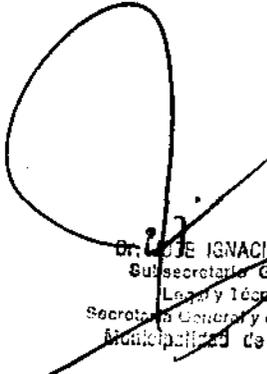
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) CARNELLI
YANES
FONFACH VELÁSQUEZ.-


Dr. JORGE IGNACIO BERZ
Subsecretario General,
Legal y Técnico
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1556
Fecha: 24 / 02 / 06